

**Nº Expediente: 2021/000289**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA**

Vistas las actuaciones obrantes en el expediente de referencia relativo "Servicio de vigilancia y seguridad presencial de los edificios y equipamientos, así como las actividades organizadas y/o promovidas por la Coordinación General de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos", adjudicado a la empresa MERSANT VIGILANCIA, S.L. con fecha 27 de abril de 2021, emitido informe por la responsable de ejecución del contrato en relación a las reiteradas faltas de cumplimiento de las obligaciones por parte de la adjudicataria, por la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, Secretaría General e Intervención General y, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134 de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Resolver el contrato administrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y la empresa MERSANT VIGILANCIA, S.L., con fecha 31 de mayo de 2021 por importe 633.690,41€ y un periodo de 20 meses, para el "Servicio de vigilancia y seguridad presencial de los edificios y equipamientos, así como las actividades organizadas y/o promovidas por la Coordinación General de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos", motivado por incumplimiento de la obligación principal del contrato de conformidad con lo informado por la Jefatura de Sección de Gestión de Centros Cívicos Zona I, en virtud de lo dispuesto en los artículos 211.1.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.


**SEGUNDO.** Incautar la garantía definitiva por importe de 31.684,52€ depositada por la empresa MERSANT VIGILANCIA, S.L. en la Tesorería Municipal mediante ingreso formalizado con fecha 14 de abril de 2021 según consta en operación CON número de registro 320210002017 de conformidad con lo señalado en el artículo 213 del precitado texto normativo

**TERCERO.** Declarar la obligación del contratista de indemnizar al Ayuntamiento de Sevilla por los daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento de la obligación principal del contrato imputable al mismo, que en su caso se hallan irrogado al Ayuntamiento, una vez resuelto el procedimiento contradictorio instruido al efecto.


**CUARTO.** Dar traslado a los interesados de los informes que sirven de motivación al presente acuerdo.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE IGUALDAD,  
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	un68MsOTTrCpIOtSP9v+Yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	25/03/2022 12:02:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/un68MsOTTrCpIOtSP9v+Yg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/un68MsOTTrCpIOtSP9v+Yg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25/03/2022  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZYvk8iFZGDaqrZAMCOBRjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	25/03/2022 14:21:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZYvk8iFZGDaqrZAMCOBRjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZYvk8iFZGDaqrZAMCOBRjw==</a>			